



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2006

VI Legislatura

Número 74

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 29 DE MARZO DE 2006

### ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

IV. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

V. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), y enmiendas y votos particulares reservados para su defensa.

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

### IV. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

#### \* Pregunta 52, sobre situación hospitalaria en la Comunidad Autónoma a 24 de marzo de 2006.

La señora Rosique Martínez, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 3255

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno ..... 3255

La señora Rosique Martínez interviene en el turno de réplica ..... 3256

Y el señor Valcárcel Siso, en el de dúplica ..... 3256

#### \* Pregunta 51, sobre posible desarrollo urbanístico en el parque natural de Calblanque.

El señor Ruiz López, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 3257

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno ..... 3258

### V. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), y enmiendas y votos particulares reservados para su defensa.

La señora Nicolás Martínez, presidenta de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, presenta el dictamen ..... 3259

En el turno de fijación de posiciones sobre el contenido del dictamen y para la defensa de las enmiendas y votos particulares reservados, intervienen:

La señora Peñalver Pérez, del G.P. Socialista ..... 3260

El señor Hernández López, del G.P. Popular ..... 3262

Se someten a votación las enmiendas y votos particulares reservados ..... 3264

Se somete a votación el dictamen ..... 3264

Se levanta la sesión a las 18 horas y 2 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

[Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre situación hospitalaria en la región](#), formulada por la señora Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente:

En primer lugar, señor presidente, darle la bienvenida y esperar que después del enorme ridículo que ha hecho su grupo parlamentario esta mañana con el tema del aeropuerto, usted esté a la altura de las circunstancias que requiere la pregunta que le va a hacer el grupo parlamentario Socialista.

Señor presidente, la fotografía de nuestros hospitales es una fotografía clara de hacinamiento y camas en los pasillos. En los grandes hospitales de esta región es esa la fotografía que desde hace meses estamos viendo, presenciando en vivo y en diferido, también a través de los medios de comunicación.

El hospital Reina Sofía ha llegado a tener hasta treinta y siete pacientes en los pasillos. Quiero aclarar que cuando decimos pacientes en los pasillos de urgencias no estamos hablando de personas que acuden a urgencias equivocadamente y que podían acudir a su centro de salud, estamos hablando de personas con parte de ingreso que esperan en los pasillos de urgencias a que hayan camas libres en planta para poder subir a las mismas. Eso es lo que hace grave esta situación, señor presidente.

En la Arrixaca las camas de urgencias son tales que han llegado a ocupar las salas de espera. En la Arrixaca se han tenido que suspender operaciones quirúrgicas para poder dar cabida a los enfermos que tenían parte de ingreso en urgencias y se ha tenido que derivar a otros centros a enfermos de la Arrixaca. Hoy mismo los medios de comunicación publican que había veinte enfermos con parte de ingreso sin cama para poder subir a planta.

En el Rosell la media de enfermos en los pasillos de urgencias diaria supera los veinte enfermos, pero además ha habido puntas desde enero que han pasado por los veintiséis, los treinta y uno, los treinta y cinco, los cuarenta y uno, y hasta cuarenta y dos enfermos con parte de ingreso el pasado 14 de marzo sin cama para poder subir a planta.

Este año no les vale a ustedes la excusa de otros años: “es la gripe”, “no se esperaba”, “son momentos puntuales”. Lo que demuestra esta fotografía, señor presidente, es que su política sanitaria en cuestión y en materia hospitalaria en este caso, que es a lo que hacemos referencia, no está dando respuesta a las necesida-

des que tienen los ciudadanos en la Región de Murcia.

Por si esto fuera poco, señor presidente, hemos asistido impávidos a una crisis hospitalaria en el hospital del Rosell sin precedentes. Hemos visto y leído y escuchado a altos dirigentes de ese hospital denunciar públicamente incluso riesgo para la salud de los pacientes en ese hospital. La situación ha sido tal que la Federación de Asociaciones de Vecinos ha pedido públicamente la intervención de la Fiscalía para que se abra una investigación, y su grupo parlamentario... sí, sí, está recogido en los medios de comunicación, no se alarme, eso está pasando en Cartagena, ustedes al parecer no se enteran, pero eso está pasando. Su grupo parlamentario ha actuado de mordaza a la Asamblea Regional y ha impedido, con su mayoría de votos, que esta Asamblea pueda investigar esas gravísimas acusaciones y, sobre todo, garantizar a los ciudadanos seguridad en las prestaciones sanitarias que se dan en el hospital.

Los ginecólogos del Naval han emitido una carta -que usted debería conocer si no la conoce todavía- que supone un auténtico grito de impotencia, donde se habla de riesgo para las madres parturientas que acuden al Naval.

Señor presidente, la pregunta que el grupo parlamentario le hace es: ¿cree usted que los ciudadanos de esta región nos merecemos la atención hospitalaria que su Gobierno nos ofrece?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rosique, no le preocupe a usted tanto la actuación de los fiscales con respecto al Partido Popular, preocúpese mucho más de esa misma actuación con respecto a su partido, el Partido Socialista.

No obstante, yo no creo ni mucho menos que los murcianos tengan esa percepción de que la situación hospitalaria es inaceptable; eso tan sólo lo cree usted o lo creen ustedes, o quizá ni tan siquiera eso.

De lo que sí puedo estar muy seguro es de que los murcianos lo que no merecen es una oposición, portavoz incluida, empeñada en confundirles, digo a los murcianos, y en minar la confianza de un sistema sanitario que además está considerado y reconocido entre los mejores del mundo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Nosotros podemos entender perfectamente que usted tenga serias dificultades para entender los problemas que tienen los ciudadanos de la Región de Murcia. Por ejemplo, es muy difícil que usted entienda el problema de vivienda que tienen los ciudadanos en la Región de Murcia, porque a usted con el tema de la vivienda le va muy bien, pero debería... Hombre, yo creo que este tema, que afecta a muchos ciudadanos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Rosique, le ruego que mire el cronómetro.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

No creo que la situación hospitalaria que viven los ciudadanos en la Región de Murcia sea para que tanto el presidente como el portavoz y viceportavoz se partan de la risa cuando hablamos de estas cuestiones, me parece a mí que la situación no está para tirar cohetes, señor presidente, sino para dar respuesta a los problemas.

Míre usted, da la sensación de que el único que no sabe ni se entera de lo que está pasando, ni de la percepción que tienen los ciudadanos en esta región sobre lo que pasa con la atención sanitaria es el presidente del Gobierno por lo siguiente. Vamos a ver, acaba de publicarse un barómetro...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le quedan segundos, le quedan segundos.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente, termino enseguida.

El barómetro sanitario publicado en los últimos días dice que el 51,3% de los murcianos considera que los servicios sanitarios en los últimos diez años han aumentado poco o nada, la demanda más solicitada de los murcianos es la creación de más plazas hospitalarias, y lo que peor valoran los ciudadanos de la Región de Murcia es la demora en ingresar en un hospital cuando tienen que acudir con carácter de urgencia.

Señor presidente, usted debería enterarse de cuáles son los problemas de los murcianos porque es su obligación, como es su obligación resolver esos problemas, y no partirse de risa cuando hablamos de estas cuestiones en la Asamblea Regional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rosique, yo no me parto de risa de las situaciones, me parto de risa de la situación de usted, que es muy distinto a lo anterior, porque fíjese qué preocupación tienen la señora Rosique y el grupo Socialista por la sanidad murciana que empieza por hablar de un aeropuerto, dispone de cinco minutos y habla del aeropuerto. No contenta con hablar del aeropuerto, habla también de la vivienda. Es decir, al final todo un popurrí de cosas, excepto la sanidad.

Y además da datos que una vez más faltan a la verdad, absolutamente faltan a la verdad. Por eso decía que usted confunde con sus peroratas vespertinas en estos plenos de control, confunde, por no decir miente, digo confunde con sus datos.

Le voy a dar algunos datos que éstos sí son oficiales, fíjese que son del Consejo de Investigaciones Sociológicas, conocido en otros tiempos como aquella especie de “centro de imbecilidades socialistas”, es decir, era el CIS aquel famoso que trataba por todos los medios de enmascarar, a costa de lo que fuera, los resultados. Bien, esa encuesta que hacen ustedes, que hace su Gobierno, su Gobierno, que manipula su Gobierno, pese a todo viene a decir, ¡que se enteren los murcianos, usted ya sé que es imposible que se entere!, que el 87,5% de los murcianos considera que ha sido atendido bien o muy bien en el servicio de urgencias; dice más, que el 82,8 manifiesta que la atención recibida en consultas de Atención Especializada es buena o muy buena; y todos los murcianos hospitalizados en los últimos doce meses dijeron que la atención recibida fue buena en un 60% y muy buena en un 40%. No lo digo yo, lo dicen ustedes, aunque esto usted, por lo visto, tampoco es algo de lo que se haya enterado una vez más.

Habla de camas y no saben ustedes que el presupuesto desde que está gobernando el Partido Popular esta región y tiene la transferencia o la competencia de sanidad transferida se ha multiplicado lo indecible, casi 300.000 millones de las antiguas pesetas. Esto ha significado el aumento, entre otras muchas cosas, de camas en 450, más otras 400 camas que pronto se van a poner en marcha.

Pero le voy a decir algo, porque por lo visto usted en esto de la sanidad, como en cualquier otra cosa, tiene poca idea, señora Rosique: le voy a decir que las camas en ningún caso actualmente en el sistema sanitario y en los tiempos que hoy corren nunca pueden ser un indicador de eficiencia, nunca. Más bien todo lo contrario, una

buena gestión sanitaria es precisamente la que está buscando alternativas a la hospitalización: hospitales de día de los que usted no sabe ni supo ni sabrá, por ejemplo; cirugía mayor ambulatoria, de lo que usted igualmente no tiene la más remota idea; hospitalización a domicilio o consultas de alta resolución o, lo que es igual, de acto único. Esto es ciertamente lo que habla de una modernidad, de una modernización en la sanidad, esto es evitar precisamente la hospitalización.

¡Pero hablan de camas con qué cinismo! Hablan de camas quienes precisamente han sido denunciados cuando han gobernado aquí por las camas en los pasillos en hospitalización, no en urgencias. “¡Es que hay veinte camas en los pasillos!”. Efectivamente, de personas que van a urgencias para ser trasladadas a planta. Ustedes tenían veinte y treinta días y cuarenta días, las denuncias del cura Juan, usted no se acordará del cura Juan, a usted no le interesa acordarse del cura Juan, cuarenta días en los pasillos no precisamente por esperar en urgencias el traslado a planta sino en la hospitalización.

Por lo tanto, señora Rosique, jamás esta región, jamás ustedes ni pudieron ni podrán soñar nunca con que se hayan llevado a cabo inversiones tan importantes en centros hospitalarios, jamás ustedes podrán pensar que hayamos hecho aumentos de cama y, sobre todo, una sanidad como ésta.

Y por último, señora Rosique...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, para terminar.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

... nosotros heredamos un hospital que se caía; nosotros hacemos hospitales, los que a ustedes se les caen; ustedes convierten los balnearios turísticos en hospitales, nosotros construimos nuevos y dignos hospitales; y, por último, ustedes inauguran hospitales que después no abren, eso sí, en vísperas de elecciones, dando cerveza y bocadillos al personal, el de Cieza, eso tampoco lo hacemos.

Afortunadamente hay grandes diferencias entre el cinismo de la señora Rosique, portavoz del grupo Socialista, porque es cínico ese planteamiento, le guste o no le guste es cínico ese planteamiento, es decir “hagamos o digamos lo contrario a lo que seríamos capaces de hacer...”

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

JO DE GOBIERNO):

... y lo que hace este partido”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, termine.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Carpena, guarde silencio. Señorías, por favor.

Siguiente pregunta: [Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre posición del Gobierno de la región ante la posibilidad de desarrollos urbanísticos en el parque natural de Calblanque.](#)

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida a la gente que nos acompaña esta tarde aquí, que siempre es de agradecer que estén una sesión de control al Gobierno, en el que estamos los diputados pero también nos gusta ver que la gente de la Región de Murcia participa en estas actuaciones institucionales.

Quiero decirle, señor presidente del Gobierno, y cambiando ya de tema, que cuando nosotros planteábamos o pensábamos qué pregunta le íbamos a hacer esta semana la verdad es que tuvimos dudas de qué posibilidad de preguntas podíamos hacerle, entre ellas una era la del aeropuerto, aeropuerto internacional de la Región de Murcia, que, por cierto, ya que ha sido citado nuestro grupo parlamentario esta tarde aquí, sí que el Partido Socialista, el grupo parlamentario Socialista ha hecho el ridículo esta mañana votando en contra del aeropuerto internacional de la Región de Murcia a una moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

Señor Ruiz, aténgase a la cuestión.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Después de este ridículo tan espantoso que ha hecho el grupo Socialista, otra de las posibilidades que nosotros nos planteábamos era preguntarle sobre el próximo trasvase cero, también de castigo, que se quiere hacer a la

Región de Murcia, cuando además esta mañana volvían a hacer el ridículo, porque cuando se les preguntaba qué había hecho el Partido Socialista por la Región de Murcia, alguien dijo que había traído agua, cosa que es absolutamente ridícula, pero siendo de vital importancia estos temas, señor presidente, hemos considerado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio, por favor.  
Señor Ruiz, continúe.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Hemos considerado valorar la actualidad política de nuestra región y nos pareció que no podía quedar ninguna duda respecto a noticias que han aparecido recientemente sobre la posibilidad de desarrollos urbanísticos en el parque natural de Calblanque. Por cierto, además ante estas noticias aparecidas en los medios de comunicación la posición socialista ha puesto el grito en el cielo, se ha echado las manos a la cabeza y ha mostrado además su absoluto desconocimiento de la ordenación territorial de nuestra región, de quién la hizo y además de cuándo se hizo.

Desde la rigurosidad que siempre ha presidido a este grupo parlamentario Popular y reiterando que no pueden quedar dudas sobre las actuaciones en este espacio protegido, me gustaría saber cuál es su posición ante la posibilidad de desarrollos urbanísticos en el parque natural de Calblanque.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.  
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del grupo Popular, bueno, habrá que habituarse a estas cosas. Hay quien siendo delegado del Gobierno de esta región, hace escasamente un par de meses negaba la existencia de este aeropuerto, llegando incluso a decir que desconocía la ubicación, si es que había algún proyecto, etcétera, etcétera. Hay quien siendo secretario general del Partido Socialista en esta región, referido también al aeropuerto, vino a decir aquello de que esto era una quimera, un invento de Valcárcel, una cortina de humo, y que aquí no hay más aeropuerto para esta región que no fuera el llamado de Alicante-Murcia. Esto lo hemos leído, además, hace no más de dos meses. Bien, yo no sé quién es al final quien hace el ridículo.

Pero, miren, esto no va solamente en el sentido de

hacer o no el ridículo, esto es mucho más grave. Hacer el ridículo es una anécdota en la vida y también en la vida política; esto es negar el desarrollo de una región, esto es poner cuantas zancadillas han puesto, echar cuantas manos negras han lanzado. Eso sí es grave, y de eso habrá que responder, no les quepa la menor duda, en las urnas el próximo año. Eso es lo realmente importante, y no las anécdotas del ridículo.

Mire usted, si hacer el ridículo es pelear por los intereses de la región, pese a que el Partido Socialista intenta frenar el desarrollo, seguiré haciendo el ridículo todos los días de mi vida política, tenga plena seguridad.

Señor portavoz, usted me pregunta que qué es lo que va a hacer el Gobierno, cuál es la posición del Gobierno, y yo le digo que el Gobierno, y aquí lo anuncio, hará una revisión a la baja que restrinja de esta forma la vigente normativa sobre el PORN de Calblanque. Y lo digo por una razón muy sencilla, porque el PORN de Calblanque dice cosas realmente que tienen muy poco que ver con un espacio natural. Y, claro, un Gobierno serio debe actuar para restringir precisamente todo lo que sin tener que ver en ese espacio, sin embargo se contemple.

Fijense que el artículo 22 de este PORN, cuando habla de construcciones y edificaciones, dice que las construcciones (se está diciendo que se puede construir) y edificaciones de nueva planta, así como las rehabilitadas, deberán ajustarse en cuanto su volumen, altura, formas y acabados exteriores a las características dominantes en los conjuntos edificados existentes en el PORN. Esto lo dice, es decir, admite pues la posibilidad de construir. Ustedes se llevan las manos a la cabeza cuando se habla de construir, pero admite, sin embargo, este PORN esa posibilidad. Y dice que los proyectos de las nuevas infraestructuras deben contener en todo caso las disposiciones necesarias para su integración paisajística, sigue hablando de arquitectura.

Pero hay más cosas. El capítulo V habla de la zona de uso intensivo, y en su artículo 71, apartado 3, dice: "Igualmente, de forma localizada se permite la instalación de equipamientos de carácter recreativo, hotelero o comercial con los mecanismos de integración que sean precisos". Dice en ese mismo artículo 71, en esta ocasión la letra c) del punto cuarto, que los equipamientos hoteleros, recreativos y comerciales, integrada por dos zonas en las que ya se ubica este tipo de actividades, o que se destina a albergarlas, es otra de las cuestiones que se plantean en el citado PORN.

Hay más todavía, más. En la sección tres, relativa a equipamientos recreativos, hoteleros y comerciales, artículo 78, en cuanto a la localización se refiere, dice que incluye una zona situada en la ladera occidental del monte de las Cenizas. Su función es la de albergar equipamientos hoteleros y recreativos, estos últimos orientados al uso público del parque.

El artículo 79, de ese mismo apartado, viene a decir

en el punto dos que el área comercial de la Cala del Barco, pues es igualmente algo que se contempla, es decir, una zona comercial.

Y ya por último, para rematar, en los anexos, concretamente en el primero, actividades sujetas al régimen de evaluación de impacto ambiental, dice en el punto 11: “Las instalaciones recreativas, como campin, campos de golf, parques de atracciones, circuitos cerrados para coches o motos...”, el Jarama, “...y otras instalaciones equivalentes”.

De todo esto es de lo que habla precisamente lo que se supone que debiera ser la protección de un entorno, de una zona, como es el PORN de Calblanque, de una zona natural.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Esto que, por cierto, y termino, señor presidente, lleva las manos a la cabeza desde la hipocresía, lo diré otra vez, desde el más absoluto cinismo, lo repetiré una vez más, a quienes dicen que es que esto es lo que queremos hacer. Pues no, esto no es lo que queremos hacer, esto es lo que querían hacer ustedes. Porque toda esta serie de dislates que les acabo de leer, todos estos disparates no es lo que ha hecho el Partido Popular gobernando la región, esto lo ha hecho precisamente la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Dirección General del Medio Natural, pero adviértase la fecha, precisamente en el mes de mayo del año 1995, el 26 de mayo, dos días antes de que el Partido Popular ganara las elecciones, esto es lo que dice el PSOE que se puede hacer en un espacio que se considera espacio natural.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, la siguiente pregunta...

Señorías, si permiten que el presidente reanude la sesión, decía que la siguiente pregunta habría de ser formulada por el señor Jaime Moltó, cuya indisposición, que ya conocemos, persiste, y por lo tanto esta pregunta decae.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación del [dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social, y de las enmiendas y votos particulares reservados para su defensa en Pleno](#).

Presentará el dictamen por parte..., ¿quién presenta el dictamen, señorías? La señora Nicolás, presidenta de la Comisión que lo ha tramitado.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social, IMAS, se presentó en el registro de la Asamblea Regional el pasado día 29 de diciembre de 2005 y fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 6 de febrero de este mismo año. Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 93, de 8 de febrero pasado, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el pasado día 6 de marzo.

El grupo parlamentario Mixto presentó una solicitud de debate político, la cual decayó ante la presentación por el grupo parlamentario Socialista de una enmienda a la totalidad, que fue debatida y votada en la sesión plenaria del pasado día 8 de marzo.

Se han presentado y admitido a trámite 41 enmiendas parciales, correspondiendo 17 al grupo parlamentario Mixto, 19 al grupo parlamentario Socialista y 5 al grupo parlamentario Popular.

La Comisión de Asuntos Sociales, perdón, la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea ha celebrado sesión el día 14 de marzo para el debate de las enmiendas parciales. Se han aprobado nueve enmiendas: cuatro del grupo parlamentario Socialista y cinco del grupo parlamentario Popular. Asimismo, se aprobó un enmienda *in voce* formulada por el grupo parlamentario Popular.

Han quedado reservadas treinta y dos enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno, habiéndose formulado por el grupo parlamentario Mixto dos votos particulares en contra de la aprobación de dos enmiendas del grupo parlamentario Popular. La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 21 de marzo, acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día 29 de marzo de 2006.

Agradeciendo en nombre de mi grupo y como portavoz de esta Comisión el trabajo de todos los portavoces parlamentarios en la misma, agradeciendo también el trabajo de los servicios de la Cámara y de todo el personal auxiliar, presentamos este dictamen y, bueno, a continuación los compañeros portavoces de la Comisión tendrán oportunidad de aprobarlo definitivamente.

Agradeciendo a todos su atención, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para la fijación de posiciones sobre el contenido del dictamen y las enmiendas reservadas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

Esta Presidencia da cuenta de las enmiendas técnicas formuladas por el grupo parlamentario Popular relativas a las disposiciones adicionales primera y transitoria única, así como al título de la disposición adicional ter-

cera y al orden de las disposiciones finales.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, interviene la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

En el debate sobre la totalidad de la ley 17, de creación del Instituto Murciano de Acción Social, IMAS, ya dijimos que estábamos ante una ley innecesaria. Dijimos también que coincidíamos con el grupo Popular en la necesidad de adecuación del Issorm a la realidad regional de los servicios que presta. No cuestionábamos la necesidad de modificar el Issorm, no cuestionábamos la necesidad de adaptarlo a la realidad social de la Región de Murcia, pero sí señalábamos entonces, y seguimos señalando hoy, que esta adecuación se podría haber hecho de otra forma, tal y como señala el CES, tal y como señala el informe del Consejo Asesor Jurídico, y además en la forma en que recoge la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública, que en su apartado 2, disposición transitoria primera, señala: “Dicha adecuación se llevará a efecto por decreto, a propuesta del titular del departamento de adscripción”. Por lo tanto, queremos recordar aquí que nadie ha visto la necesidad de esta ley, ni lo ha visto el CES, ni lo ha visto el Consejo Jurídico, ni lo ha visto el grupo Socialista, ni siquiera lo ve ni lo recoge así la ley en la que ustedes se basan para su creación.

Pero ustedes han querido hacer una ley y están en su legítimo derecho de hacerlo. Y con esa misma legitimidad, desde el grupo Socialista le señalábamos también que el proyecto que se presenta a esta Cámara no era una buena ley, y para evitar interesadas interpretaciones después de mis palabras, les diré que con eso nadie está ofendiendo a los técnicos de la Consejería. Ellos, como tales técnicos, siguen directrices políticas, y por tanto se limitan a hacer su trabajo. Si hay responsables de una ley innecesaria o mal hecha, desde luego son los responsables políticos que dirigen dicho organismo.

Pero, aclarado esto, porque, insisto, se utilizará sistemáticamente, nosotros en aquel debate pedimos la retirada del texto, e intuyendo que el grupo Popular no iba a ser receptivo a nuestra demanda, presentamos 19 enmiendas a una ley que tiene 17 artículos, porque si la ley seguía adelante, pensábamos que podríamos mejorarla, pensábamos que nuestras aportaciones servirían para que al final del trámite parlamentario en esta región se tuviese una ley mejor.

La mayoría de nuestras enmiendas eran enmiendas de calado y recogían todos aquellos aspectos que nos parecía que podían mejorar la ley, y muchas de ellas recogían incluso aportaciones y observaciones que había formulado el CES y que había formulado el Consejo Jurídico. También había un número importante de en-

miendas, ocho en concreto, que tenían como único objetivo clarificar sencillamente lo que expresaba el legislador, algo tan sencillo como ponerlo en castellano correcto, corrección puramente lingüística.

Recuerdo, además, que en el debate a la totalidad el grupo Popular, también el grupo Mixto, pero sobre todo el grupo Popular, puso mucho empeño en insistir en que los socialistas, puestos a criticar, criticábamos hasta las palabras, cuando las palabras no tenían importancia, sino lo que querían decir. Qué curioso, qué curioso, justamente esas enmiendas son las únicas que se nos han admitido, exactamente esas enmiendas.

Posiblemente el interés o el énfasis que puso el diputado Popular cuando criticaba este tipo de enmiendas le ha hecho cambiar posteriormente su opinión. Tal vez, y no quiero detenerme mucho en esto, pero es curioso que un día se defiende una cosa y al día siguiente lo contrario. O no se tiene criterio, o se reciben muchas directrices, o ambas cosas a la vez, o tal vez hace falta experiencia para saber que cuando uno no toma las decisiones, conviene determinadas cosas no defenderlas con tanto énfasis.

Pues bien, señoría, de estas enmiendas, en Comisión se han desestimado todas aquellas de estas 19 que no fueran sustituir “serán” por “vendrán”, “ostentarán” por “tendrán”, y de ese calibre; ni una sola enmienda de calado de las que presentábamos desde el grupo Socialista ha sido aprobada.

Qué duda cabe que nuestro esfuerzo habrá servido para que por lo menos la ley, quien la lea la entienda, porque está en correcto castellano, o en mejor castellano, y que no necesite varias lecturas o varias interpretaciones, pero nada más. No se ha admitido ni una sola enmienda que no fuese de este tipo. Estamos, por lo tanto, ante la misma ley que entró en la Asamblea, con los mismos errores y haciendo caso omiso de las aportaciones de la oposición, como hicieron caso omiso en su día de los informes del CES, como hicieron caso omiso en su día de los informes del Consejo Jurídico y Asesor.

Después de su paso por Comisión, la ley sigue sin ser una buena ley, porque lo que hace es crear un organismo autónomo como el que viene a sustituir, incorporando algunas competencias más, pero no cumple en absoluto los objetivos que se marca, que son los de agilizar, y que todos los trámites referidos a colectivos específicos se resuelvan en un mismo organismo. Esto podría ser cierto en el caso de las tres direcciones generales nuevas que se crean, Dirección General de Mayores, de Discapacidad y de Exclusión Social, pero ni siquiera en esas tres se va a cumplir y vamos a ver cómo antes de un año se estará modificando el nuevo organismo.

Pero es que además no se entiende si la bondad de la ley estriba en que va a agilizar gestiones, en que va a tener en un mismo organismo a todos los colectivos específicos, no se entiende que se dejen fuera, como dijimos en su momento, familia, inmigración, menores o

minorías étnicas, porque todos ellos son colectivos con una especificidad suficiente como para estar integrados en el nuevo organismo.

Qué queda a partir de este momento. Pues a partir de este momento se va a quedar o vamos a tener un gran macroorganismo sobredimensionado, que no existe en ninguna otra comunidad autónoma en relación número de usuarios a los que atiende con población. Pero es que además esto no lo decimos nosotros, insisto, lo sigue diciendo el CES y lo sigue diciendo el Consejo Asesor Jurídico, que señalan, señora consejera, señalan, y usted ha leído una parte de los textos, no los textos y los informes del CES completos, que solamente si todo eso se reubicase en el nuevo IMAS éste tendría sentido, y así se lo hacen constar muy claramente.

¿Y por qué no se hace todo esto?, ¿y por qué no se corresponden los objetivos de la ley con lo que en realidad tienen? No se corresponden, sencillamente, porque el motivo de la ley que presumimos es otro muy alejado del que pone en su preámbulo. La nueva ley tiene un objetivo claro: crear esta macroestructura, que, insisto, ni en comunidades del Partido Popular ni del Partido Socialista existe, y con estos cambios, a partir de este desglose que hacen ustedes, no queda claro a partir de ahora quién planifica, quién gestiona, quién se ocupa de atención primaria de servicios sociales, dejan fuera la Dirección General de Inmigración, ¡dígame usted que no es específica la Dirección General de Inmigración!, ¡dígame usted que los colectivos a los que atiende no son específicos!, y la deja fuera como está hasta ahora, sin organigrama, sin desarrollo normativo y simplemente con las funciones de repartir subvenciones de las que vienen del Gobierno de Madrid, por cierto, 11.108.000 euros para el año 2006.

Señorías, frente al IMAS, cuando el IMAS esté creado, nos vamos a encontrar con una Secretaría Autonómica Sectorial aglutinando una serie de unidades, servicios y asesorías heterogéneas y variopintas, y usted lo sabe señora consejera, que no guardan relación unas con otras: Asesoría de Voluntariado, Dirección General de Inmigración, Servicio de Familia, Servicio de Acreditación, Servicio de Inspección de Centros, Servicio de Reforma de Menores, Servicio de Planificación y Adopción... Todo eso y una larga letanía queda fuera de este nuevo organigrama.

Insisto, tanto el CES como el Servicio Jurídico afirman que vamos a crear más confusión, pero además yo le añado que no han tenido en cuenta en esta macroestructura la futura ley de dependencia que se va a aprobar por el Gobierno de España y a la que tendrán que dar respuesta, y eso, el no contemplar la futura ley de dependencia, les va a obligar a modificar esta ley en muy poco tiempo.

De todas formas no tendrán que modificarla sólo por eso, señora consejera, tendrán que modificarla también porque en el tema de sanciones la ley contraviene el

artículo 58 de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia de la que emana, lo contraviene a día de hoy, tendrán ustedes que modificarlo.

Como tendrán que modificarla también porque no crea ningún organismo de participación, y vuelven a contravenir la Ley 3/2003 de la Región de Murcia, de la que emana.

Van ustedes a crear este gran macroorganismo, señora consejera, destinado a alguien, o mejor dicho, destinado a que alguien asuma más poder dentro de la Consejería, un organismo sobredimensionado que lleva aparejado a su vez la creación de tres direcciones generales con sus correspondientes subdirecciones y sus correspondientes jefaturas de servicio, y nada de esto corresponde a las necesidades de reestructuración de la Consejería; por cierto, una Consejería que ha tardado seis años en aprobar el Plan de Acción de Mayores, que se aprobó en el Consejo de Gobierno del año 2000, en junio, seis años en el Plan de Mayores, y que ha sido ágil, rápida y eficaz a la hora de elaborar esta ley, que se supone que es más compleja.

Una Consejería que lleva cuatro años sin aprobar el prometido plan de familia, que según ustedes está elaborado pero que aquí no conocemos, y ha sido muy ágil en hacer el IMAS.

Una Consejería que lleva tres años sin aprobar la prometida ley de renta básica, y ha sido absolutamente ágil en hacer el IMAS.

¡Qué capacidad de gestión tiene esa Consejería para hacer esta gran macroestructura! O al revés, es posible que en esa Consejería todo el mundo esté dedicado, unos a crear macroestructuras, y los demás, a agarrarse ante los movimientos que vienen.

Señorías, en cualquier caso esa agilidad no corresponde con el resto del desarrollo normativo de esta Consejería, que sabe usted que tiene sin traer a esta Asamblea planes que, según la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia 3/2003, tenían como plazo máximo dos años. Han pasado tres y esos planes no han venido por aquí, incumpliendo por lo tanto la propia ley que los ha generado.

Pero, bueno, ustedes últimamente, señora consejera, para que se tranquilice porque no crea que esto le ocurre a usted sola, le diré que es que ustedes últimamente no están muy duchos a la hora de elaborar leyes. Por esta Cámara estos días ha pasado el proyecto de creación de la entidad pública del transporte, que llegó un proyecto que no era el que había aprobado el Consejo de Gobierno y hubo que retirarlo. El Ente Público del Agua ha habido que modificarlo antes del primer año. Por lo tanto, como ven, no son muy duchos en hacer leyes.

Con el IMAS la semana pasada, como usted sabe, se quedó sobre la mesa y ha habido que consensuar posteriormente porque lo que remitieron a esta Cámara era para extinguir el Issorm, y justamente lo único que no contemplaba era cómo se extinguía el Issorm, que ya nos

da una idea de la altura y el nivel de los técnicos y de cómo se ha hecho esa ley. Había que extinguir el Issorm, hacen una ley para extinguir el Issorm y no ponen cómo se extingue el Issorm. Esto es lo que ha llegado a esta Cámara.

Señorías, a esta Cámara ha llegado un proyecto y finalizado su trámite parlamentario ni siquiera se han aportado todos los documentos que son preceptivos para este tipo de leyes. Ni siquiera se han aportado todos los documentos, lo señalé en el debate que tuve con la señora consejera y lo vuelvo a señalar hoy. No se han aportado los informes de los Consejos Asesores Regionales de Personas Mayores, de Personas con Discapacidad, de Infancia y Familia y de Minorías Étnicas, que estaban pendientes de constituirse el 1 del 1 del 2005, pero que la señora consejera prometió que se aportarían el 28 del 4 del 2005.

Por lo tanto, al final del trámite parlamentario ni se han recogido nuestras enmiendas ni se ha modificado la ley más allá de las siete enmiendas y una *in voce* del propio grupo Popular, e insisto, ni siquiera se han aportado todos los informes preceptivos.

Por lo tanto, señorías, nosotros desde el grupo Socialista vamos a votar en contra de esta ley, la hemos estudiado detenidamente, hemos aportado nuestras enmiendas con la voluntad sincera y con el espíritu constructivo de que al final se pudiera mejorar, pero la actitud de ustedes tampoco está por que en el trámite se pudiera mejorar. La actitud de ustedes es: éste es nuestro IMAS que queremos, alguien quiere este IMAS, alguien está muy interesado o interesada en que exista este IMAS y hay que darle satisfacción. Ustedes sabrán por qué.

Con esto termino, muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, darle la bienvenida a la consejera, como es habitual, y al público que está en la sala.

Antes de empezar a desarrollar la moción que hoy me trae aquí, referente al IMAS, quería decirle a la señora Peñalver que parece ser que solamente se entera de lo que quiere y lo que le interesa. Ya este portavoz de este grupo parlamentario a través del debate que hicimos hace dos semanas y luego en la Comisión de Asuntos Generales explicó, creo que de un modo suficientemente claro, la necesidad legal, política y de oportunidad de este proyecto.

También este portavoz explicó la misión principal y

los objetivos del nuevo organismo, del IMAS. También expuso, creo que adecuada y correctamente, las áreas sociales sobre las que dicho centro se va a centrar el IMAS, como eran personas mayores, personas discapacitadas, personas con enfermedad mental crónica, personas con exclusión social o con riesgo de padecerla, y cualquier otro colectivo que requiera algún tipo de protección social y así se determine reglamentariamente.

En lo referente a familia, menor, inmigrantes y minorías étnicas, señora Peñalver, como usted hace siempre mucho hincapié, también le expliqué, y expliqué a esta Asamblea, se razonó y se justificó el porqué estas áreas quedaban fuera del nuevo IMAS, fundamentando dicha exclusión en la necesidad de distinguir dos ámbitos de actuación en las políticas sociales, a saber, señora Peñalver: por un lado, les dije que la política social que con carácter general ha de proveer de subsidios y ayudas a aquellos colectivos cuyas circunstancias económicas y sociales y laborales lo requieran para no quedarse al margen del desarrollo social; y segundo, por otro lado, aquellas otras políticas que dentro del ámbito de lo social requieran una consideración más específica, como son las que he citado anteriormente, por su carácter de política transversal respecto de las políticas básicas antes mencionadas.

Y todo esto, señorías, porque la política social no debe ceñirse a la exclusiva consideración de mero tratamiento benéfico-asistencial, lo repito, benéfico-asistencial, y porque en la política social caben acciones más allá de la mera beneficencia o del simple subsidio.

Igualmente, señorías, les expuso este portavoz todas las aceptaciones a las modificaciones generales y del articulado hechas en su día por el CES, señora Peñalver, y por el Consejo Jurídico en sus observaciones al proyecto de ley sobre la creación del IMAS, así como también los distintos filtros e informes técnicos y jurídicos a los que este proyecto de ley se ha sometido. A los anteriormente citados hay que añadir uno muy importante como es el informe del impacto por razón de género y otros que ya fueron mencionados y comentados hasta completar el número de nueve en total.

Señorías, en la defensa del proyecto de ley del IMAS también expuse que, en definitiva, este tipo de dictámenes nos hace pensar -me refiero a los dictámenes, de los nueve que he citado, del CES y del Consejo Jurídico- que el Ejecutivo regional no está equivocado, que está actuando en la línea social correcta y que además goza del respaldo político de un amplio sector de los ciudadanos murcianos, que ronda casi un 60% más o menos. Si no, recuerden las últimas elecciones, que creo que fue este porcentaje el que obtuvimos.

Y decimos que goza de este respaldo porque al Ejecutivo regional, y su presidente a la cabeza, le preocupa Murcia y le preocupan los murcianos en todas sus facetas (laborales, sociales, educativas, culturales y sanitarias).

Ahora entrando ya a debatir las mociones que nos planteó el grupo Socialista, quiero decirles, señorías, sobre todo señora Peñalver, que en la pasada Comisión de Asuntos Generales en la que debatimos y votamos el articulado y las enmiendas referentes al mismo, le dije y le prometí que hoy en el Pleno le daría una respuesta a tono con el talante y con el talento que siempre suele poner en práctica este grupo parlamentario, y repito, talante y talento, aunque nunca, a diferencia de ustedes, presumimos de ninguna de esas dos cualidades tan carentes de valor hoy día por el indebido uso y abuso por parte del señor Zapatero, del señor Rubalcaba y del señor Blanco, y más aún cuando se trata de aprobar una ley que va a beneficiar no sólo a todos los murcianos sino también a todos los que residen en nuestra región, agilizando y flexibilizando todas las acciones sociopolíticas que se enmarcan dentro de la política social y de bienestar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Efectivamente, este grupo parlamentario ha reflexionado profundamente y ha vuelto a estudiar detalladamente, puesto que es de sabios el corregir errores, el rectificar, incluso con cariño, señora Peñalver, las siguientes enmiendas de modificación: la enmienda 11.850, referida al artículo 5.2.c), sobre Presidencia; la enmienda 11.863, referida al artículo 9.2, Secretaría General, y la enmienda 11.864, referida al artículo 10.1, referida a subdirecciones generales. Pues bien, señora Peñalver, estas tres enmiendas de modificación, cuyos números ya he repetido anteriormente, las vamos a aprobar para una mejor comprensión del texto, de lo que quiere decir la ley, y para mantener un orden cronológico de las ideas expuestas. Por lo, tanto el texto definitivo de las mismas queda redactado como ustedes proponen y lo exponen.

Creo, señorías, sobre todo usted, señora Peñalver, que con las enmiendas aprobadas hoy en el Pleno y con las que le aprobé en la Comisión, el porcentaje de las enmiendas aprobadas a su grupo llega casi a un 42%, repito, 42% de las presentadas, señoría. Ésta es, y no es otra, la auténtica actitud y la disposición de este grupo parlamentario, al que sólo le preocupa y le inquieta la resolución de todos los problemas de los ciudadanos y residentes en la Comunidad de Murcia.

En relación a las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida, Mixto, al estar ausente el señor Cayetano por motivo de enfermedad no voy a hacer referencia. Quería decirles que iba a hacerle una enmienda transaccional, pero al no estar presente y no poder debatirla quedan decaídas, con lo cual voy a pasar brevemente a referirme a las enmiendas que propone mi grupo parlamentario.

Bien, aparte de lo expuesto, señorías, en relación al voto particular interpuesto y mantenido por el señor Cayetano Jaime Moltó, que tampoco voy a hacer referencia puesto que han decaído las enmiendas, ya paso directamente a transmitirles las nuestras.

Asimismo, este portavoz propone las siguientes enmiendas referentes al proyecto de ley del IMAS por parte del grupo parlamentario Popular. Proponemos una enmienda técnica a la disposición adicional primera, en la que diga: “El Issorm se extinguirá a la entrada en funcionamiento efectivo del IMAS en la fecha que se determine por Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social”.

Una enmienda de adición, la número 11.887, disposición adicional tercera. Y, a su vez, una enmienda técnica a la misma, en el sentido de añadir, junto a la disposición adicional tercera, las palabras “condonación de deudas”.

Tercero, una enmienda técnica nueva consistente en una disposición transitoria única, tal y como aparece, para así disponer de un margen de tiempo necesario para llevar a cabo las operaciones derivadas de la extinción del Issorm y las necesarias para el inicio del funcionamiento del nuevo organismo.

Cuarto, una enmienda de modificación en la disposición final segunda, relativa a las modificaciones presupuestarias y de personal, quedando el texto tal y como aparece en dicha enmienda, así como su justificación.

Y, por último, una enmienda de adición a la disposición final cuarta, puesta en funcionamiento con el texto y la justificación que aparece en la misma. Aquí también se trataría de una enmienda técnica, podríamos decir, pues la disposición final tercera pasaría a ser la cuarta y ésta a su vez pasaría a ser la tercera.

Señorías, hemos mantenido nuestras enmiendas de adición y de modificación, así como la enmienda transaccional, que no he referido por estar ausente el portavoz de Izquierda Unida, porque entendemos que con ellas vamos a contribuir más y mejor a que el proyecto del IMAS vea legalmente la luz y pueda ser el instrumento ágil, flexible, autónomo, eficaz y eficiente que mejore la calidad de las prestaciones sociales y asistenciales de todos los murcianos y residentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, presidente, muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Hernández.

Señorías, la Presidencia no tiene indicación de agrupaciones particulares. Por lo tanto, va a someter a votación en primer lugar las enmiendas técnicas formuladas por el grupo parlamentario Popular, y después conjuntamente las del grupo parlamentario Socialista, no habiendo lugar, como es natural, a votar las del grupo Mixto, que han decaído.

Señorías, les anunciaba, si es posible, que, puesto que a la Mesa no ha llegado solicitud de los grupos de agrupación para las votaciones, se van a producir en los términos previstos, es decir, en primer lugar las enmiendas técnicas y después las enmiendas del grupo Socialista.

lista.

Pues bien, procedemos a la votación, señorías. Votación de las enmiendas técnicas formuladas por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticuatro votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones. Quedan aprobadas.

Votación conjunta de las enmiendas reservadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Finalmente se somete a votación única el dictamen.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, perdone que intervenga, hemos aprobado al PSOE tres enmiendas: la 11.850, 11.863 y 11.864.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por dos veces la Presidencia ha advertido de que se iban a someter a votación conjunta y no se ha recibido propuesta alguna de separación de esas tres. Claro, lo he dicho, la Mesa no tiene ninguna nota de agrupación de ninguna enmienda, y por dos veces lo he dicho y finalmente he sometido a votación conjunta las enmiendas. Lo lamento, señorías, pero es cuestión votada. Naturalmente todo se puede cambiar, pero en este acto no, en este acto la Cámara ya ha votado, ha votado conjuntamente todas las enmiendas después de la advertencia por dos veces de esta Presidencia.

Señorías, guarden silencio, guarden silencio.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión de orden, yo creo que el portavoz del grupo parlamentario Popular, por motivos de no poder escucharle bien, aunque ha anunciado el voto favorable a esas tres enmiendas, simplemente a lo mejor no se le ha entendido o quizá por la práctica habitual, que es de, como bien se hace, entregarle a la Mesa un escrito donde ponga el número de las enmiendas, efectivamente, pero también hay que reconocer que en ese barullo que se ha montado en el principio de la votación ha impedido escucharle a usted correctamente el hecho de presentar esa votación separada.

Por lo tanto, le solicito, en nombre del grupo parlamentario Popular, que repita la votación con las tres enmiendas en voto aparte.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Yo creo que no cabe someter a deliberación de la Cámara que vuelva a votar lo que ya ha votado. En opinión de este presidente, resuelvo que no ha lugar. No se ha aportado razón alguna para recurrir a esta situación extraordinaria, que podría someter a la unanimidad de la Cámara, que, como saben ustedes, salva muchos inconvenientes formales, pero en este caso es que es ir contra la propia evidencia, se ha sometido a votación previa advertencia reiterada y la Presidencia no encuentra ninguna razón para alterar el procedimiento.

Por lo tanto, se somete a votación única el conjunto del dictamen. Votos a favor... Si no me han entendido, se está sometiendo a votación el dictamen presentado por la Comisión. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticuatro votos a favor, doce en contra y ninguna abstención. Queda, por tanto, el Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social, IMAS, convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

Señorías, con esta votación se agota el orden del día y se levanta la sesión.

#### ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 33,28 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 33,28 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701**